

# Concejo Deliberante MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA



## ORDENANZA Nº 1013/2020

## **MODIFICACION ORDENANZA TARIFARIA**

## **MONOTRIBUTISTAS**

#### VISTO:

La modificación propuesta a la Ordenanza General Impositiva a través del proyecto presentado en el día de la fecha y;

#### CONSIDERANDO:

Que se deben adecuar los montos establecidos en la Ordenanza Tarifaria 2020:

Que los montos propuestos son establecidos por el Ministerio de Economía de la Provincia de Córdoba de acuerdo a los convenios celebrados con la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Que los montos modificados casi no difieren con los ya establecidos por esta Municipalidad a través de la Ordenanza Tarifaria vigente;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley Nº 8102

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

#### SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA Nº 1013/2020

Artículo 1º.- Modifíquese el TITULO II – CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS – Punto 2.1.3 MONOTRIBUTISTAS de la Ordenanza Tarifaria 2020 Nº 1000/2019 que quedará redactado de la siguiente manera: "Los contribuyentes del régimen simplificado de la Contribución que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el marco de lo establecido en los artículos 1 y siguientes del Código Tributario Municipal deben ingresar mensualmente el importe que se dispone a continuación







## Concejo Deliberante MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA



para la categoría que le corresponde en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo -Anexo de la Ley Nacional Nº 24977 y sus modificatorias."

Componente municipal	
A	\$ 260,00
В	\$ 400,00
С	\$ 530,00
D	\$ 600,00
E	\$ 650,00
F	\$ 720,00
G	\$ 790,00
Н	\$ 860,00
I	\$ 1.100,00
J	\$ 1.270,00
К	\$ 1.440,00

<u>Artículo 2º.-</u> Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a seis días del mes de julio del año dos mil veinte"

Promulgada por: Decreto Nº 058/2020

De fecha: 08/07/2020

